



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No. 16 - 0220

DE: URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación del Tolima (E)

PARA: RECTORES, COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
DEPARTAMENTO

Asunto: **SOLICITUD DE SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN Y AUSENTISMO DE LOS ESTUDIANTES
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

FECHA: 13 AGO 2025

Los niños y niñas desertores del sistema educativo son quienes abandonan el sistema escolar y los niños ausentes son quienes presentan inasistencias - fallas al aula de clase de manera prolongadas y corresponde a las secretarías de educación departamental, municipales e instituciones educativas, realizar el seguimiento oportuno de los casos a fin de conocer las causas, que generan estas situaciones:

Con el propósito de contribuir a remediar y/o mitigar la DESERCIÓN Y EL AUSENTISMO de los niños y niñas en el sistema educativo del Departamento, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- **Docentes directores de grupo y/o coordinadores de las I.E.:** Detectar las inasistencias, registrar los casos y hacer el contacto con las familias /o acudientes, mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias o comunicación escrita para conocer causas. Es importante dejar el registro oficial un acta, un reporte, un formato, etc. De la acción desarrollada.
- Detectar y realizar de manera temprana los reportes diarios de la asistencia
- Identificar los niños y niñas con de más de 5 días de ausencia no justificada o señales de abandono.
- **Rector o equipo directivo de la I.E.:** Coordinar y articular con todos los actores del SNBF presentes en el Territorio, que se activen las rutas existentes de acuerdo a las competencias y roles de cada uno de los actores (RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR).
- **Secretaría de Educación Municipal:** Coordinar el seguimiento interinstitucional y articular con las diferentes entidades y actores del SNBF presentes en el Territorio (RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR).
- **Comisaría de Familia / ICBF / Policía de Infancia y Adolescencia:** Actúan cuando el ausentismo o la deserción tiene relación con vulneración de derechos.

Una vez conocidas las causas, se deben analizar por cada una de las tipificaciones, bien sea Económicas, familiares, salud, movilidad, violencia, entre otras y Evaluar si hay vulneración de derechos de los menores y activar LA RUTA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR a fin de que cada actor de acuerdo con sus competencias y roles, establezca o se busque la solución más adecuada para lograr que los niños regresen y se vinculen nuevamente con el sistema educativo.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA DE EDUCACION



@gobertolima
www.tolima.gov.co

16 - 0220

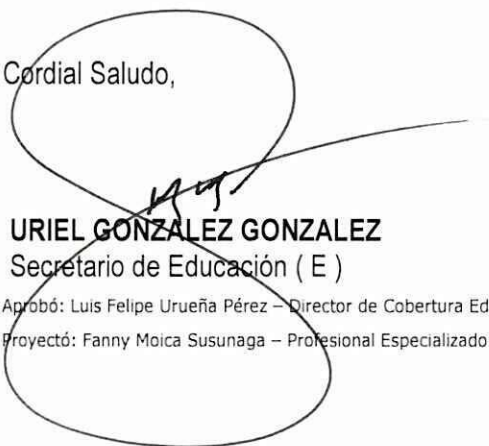
13 AGO 2025

Es importante realizar un Seguimiento periódico, revisar de manera semanal o mensual cada caso desde su inicio hasta el reingreso o cierre del mismo.

Para la Secretaria de educación Departamental es muy importante conocer de manera oportuna y en tiempo real los casos sucedidos, en cada una de las variables de los niños que entran en DESERCIÓN Y/O AUSENTISMO. Es así como me permito remitir el formato denominado SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN Y AUSENTISMO, a fin de que cada una de las I.E. lo diligencien y envíen de manera MENSUAL (los primeros cinco (5) días, del mes siguiente al reportado) al correo katheryn.puentes@setolima.gov.co con copia a fanny.moica@sedtolima.gov.co, la información solicitada

Agradezco la gestión en el reporte oportuno de la información solicitada, esto permitirá conocer información real y oportuna para la toma de decisiones que procedan.

Cordial Saludo,


URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Secretario de Educación (E)

Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez – Director de Cobertura Educativa

Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado

